



**Convención sobre la  
Eliminación de Todas las  
Formas de Discriminación  
contra la Mujer**

Distr. general  
16 de abril de 2019  
Español  
Original: francés e inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**Observaciones finales sobre los informes periódicos  
octavo y noveno combinados del Canadá**

Adición

**Información suministrada por el Canadá sobre  
el seguimiento de las observaciones finales\***

[Fecha de recepción: 21 de febrero de 2019]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



## **Introducción**

1. El 25 de octubre de 2016, el Canadá compareció ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) para el examen de sus informes periódicos octavo y noveno referentes a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
2. En sus observaciones finales, de 18 de noviembre de 2016, el Comité pidió al Canadá que le proporcionara por escrito, en un plazo de dos años, información detallada sobre el cumplimiento de las recomendaciones que figuraban en el párrafo 21, letras a), b) y d) (igualdad de género), y en el párrafo 27, letra a) (investigación del Comité sobre las mujeres y las niñas indígenas desaparecidas o asesinadas).

### **Párrafo 21, letras a), b) y d) – Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la incorporación de la perspectiva de género**

#### **Coordinación a nivel federal, provincial y territorial**

3. El Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales comparten objetivos semejantes y la firme determinación de trabajar juntos para hacer frente a los desafíos comunes y promover la igualdad entre los géneros. Dada la naturaleza del federalismo canadiense y las correspondientes responsabilidades de cada gobierno provincial y territorial, el Gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales siguen planificando, organizando y gestionando sus respectivos programas y políticas en materia de igualdad de género.
4. Los Ministros del Gobierno federal y de los gobiernos provinciales y territoriales que se encargan de la condición de la mujer se reúnen anualmente para compartir información, intercambiar mejores prácticas y estudiar las cuestiones que afectan a las mujeres y las niñas en todo el país. Asimismo, examinan las oportunidades de colaboración mutuamente beneficiosas a fin de promover la mejora de la prosperidad social y económica de las mujeres y las niñas y prevenir y combatir la violencia y los abusos perpetrados contra ellas.
5. En la reunión ministerial celebrada en octubre de 2018, los Ministros acordaron lo siguiente: adoptar un conjunto común de indicadores relacionados con la igualdad de género para medir los progresos; encarar la trata de personas como un problema inmediato y una esfera prioritaria de preocupación; participar en más oportunidades de financiación conjunta; elaborar un enfoque común de la brecha salarial entre hombres y mujeres; y trabajar de consuno para facilitar que las mujeres ocupen puestos de liderazgo. También acordaron seguir colaborando con los líderes y representantes indígenas nacionales, prestando especial atención a la seguridad de las mujeres y las niñas indígenas<sup>1</sup>.

#### **Departamento de la Mujer y la Igualdad de Género**

6. El 13 de diciembre de 2018, la Oficina de la Coordinadora de la Condición de la Mujer fue reemplazada oficialmente por el Departamento de la Mujer y la Igualdad de Género.
7. Ese nuevo Departamento tiene el mandato de promover la igualdad, incluida la igualdad social, económica y política, en lo que respecta al sexo, la orientación sexual

---

<sup>1</sup> Dado que la reunión coincidió con la toma de posesión de un nuevo Consejo de Ministros tras las elecciones generales, Quebec estuvo representado a nivel administrativo y tan solo participó en calidad de observador activo.

y la identidad o la expresión de género. También tiene el mandato de promover el uso de una nueva versión de los análisis basados en el género (GBA+) con miras a mejorar el carácter inclusivo de los procesos de adopción de decisiones.

8. Apoyándose en más de 40 años de trabajo de la Oficina de la Coordinadora de la Condición de la Mujer del Canadá, el Departamento de la Mujer y la Igualdad de Género tiene las siguientes prioridades y responsabilidades:

- Prestar asesoramiento especializado y apoyo estratégico a los departamentos y organismos federales para la formulación de políticas, leyes y programas relativos a la igualdad de género;
- Liderar la aplicación del GBA+ en el Gobierno federal, también en apoyo de la presupuestación basada en el género;
- Liderar la iniciativa titulada “Ya es hora: estrategia del Canadá para prevenir y combatir la violencia de género”;
- Intercambiar conocimientos especializados en materia de investigación y políticas con las organizaciones y otros niveles gubernamentales que disponen de los instrumentos necesarios para abordar las cuestiones relativas a la igualdad de género;
- Conceder subvenciones y contribuciones a proyectos en todo el país que tienen por objeto lograr cambios sistémicos en los factores subyacentes que perpetúan la desigualdad de género.

9. Como el mandato del nuevo Departamento se aprobó recientemente, todavía están concluyendo los trabajos para determinar cuáles serán las nuevas prioridades de las que se hará cargo el Departamento en el marco de la ampliación de su mandato.

10. Desde 2016, el Gobierno del Canadá ha aumentado las inversiones destinadas a eliminar los obstáculos que afrontan las mujeres para lograr la igualdad, y propiciar las condiciones para su empoderamiento<sup>2</sup>. El principal objetivo del aumento de la inversión radica en apoyar el crecimiento del Departamento y su mayor capacidad para establecer las estructuras institucionales permanentes necesarias para atender eficazmente las prioridades del Gobierno del Canadá en lo que respecta a la promoción de la igualdad de género y la eliminación de la violencia por razón de género.

### **Igualdad de género – Una prioridad fundamental**

11. La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todos los canadienses, independientemente de su género u orientación sexual, es una prioridad fundamental para el Gobierno del Canadá, como se refleja en su compromiso de adoptar un enfoque amplio y permanente para la presupuestación con perspectiva de género, así como en las múltiples iniciativas coordinadas entre los diferentes departamentos federales.

12. La presupuestación con perspectiva de género es una importante herramienta de todo el Gobierno federal en su conjunto y ayuda a comprender que las decisiones afectan de manera diferente a las distintas personas, con el fin de asignar los recursos públicos de forma más equitativa y eficiente. La Ley del Canadá sobre la Presupuestación con Perspectiva de Género (2018) exige la presentación de un informe al Parlamento acerca de las repercusiones de todas las nuevas medidas presupuestarias adoptadas a nivel federal en lo que respecta al género y la diversidad.

<sup>2</sup> Para más información, consúltese el Plan del Departamento para 2018-19, disponible en: <https://swc-cfc.gc.ca/trans/account-resp/pr/dp-pm/1819/dp-pm-en.html>.

13. Esa legislación se basa en los progresos realizados para reforzar la calidad y la aplicación del GBA+ en todo el Gobierno federal. Por ejemplo:

- El GBA+ ahora constituye una parte integral del proceso de presupuestación y su inclusión es obligatoria en todas las propuestas enviadas al Gabinete;
- Se han realizado inversiones para mejorar la recopilación de datos y crear un nuevo Centro sobre Estadísticas de Género, Diversidad e Inclusión, que mantendrá un *hub* de datos de acceso público. El Centro se esforzará por resolver las deficiencias en la disponibilidad de datos desglosados por género, características etnoculturales y otras identidades interrelacionadas, a fin de mejorar la comprensión de las cuestiones sociales, económicas, financieras y ambientales.

14. El Gobierno del Canadá también ha introducido un nuevo marco de resultados en materia de género, que definirá los objetivos del Gobierno en lo referente a la igualdad de género. A ese respecto, el marco incluye seis objetivos: la educación y el desarrollo de aptitudes; la participación económica y la prosperidad; el liderazgo y la participación democrática; la violencia por razón de género; la pobreza, la salud y el bienestar; y la paz, la seguridad y el acceso a la justicia en todo el mundo.

15. El marco se integrará en la planificación y la presentación de informes de los departamentos con objeto de facilitar que las iniciativas pangubernamentales evalúen y hagan un seguimiento de la igualdad de género en el Canadá, así como de ayudar a definir los requisitos para lograr una mayor igualdad y determinar cómo se medirán los progresos en el futuro.

16. Además, el Gobierno del Canadá coordina las labores desplegadas en numerosos departamentos federales para hacer frente a las persistentes desigualdades, incluidas las formas interseccionales de discriminación, en sus esfuerzos por erradicar la violencia por razón de género, dar respuesta a la disparidad salarial por razón de género, promover la presencia de las mujeres en los puestos de liderazgo y aumentar la seguridad económica de las mujeres<sup>3</sup>.

### **Medidas para promocionar la igualdad de género adoptadas a nivel provincial y territorial**

17. Todos los gobiernos provinciales y territoriales cuentan con planes, estrategias, leyes, políticas y programas que respaldan y promueven la igualdad de género. Como ejemplos de dichas medidas cabe citar las siguientes:

- La estrategia de igualdad de género para 2021, puesta en marcha en Quebec, dedica especial atención a las desigualdades que persisten entre las mujeres y los hombres y tiene por objeto lograr la igualdad *de facto* en todas las esferas de la sociedad. Sus principales objetivos son:
  - Reducir las desigualdades persistentes y alarmantes;
  - Adoptar medidas teniendo en cuenta a todas las mujeres, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad;
  - Unir a las mujeres y los hombres para que colaboren a fin de lograr la igualdad en todas las comunidades y regiones;
- El Ministerio de la Condición de la Mujer de Alberta se centra en promover la igualdad de género a través de cuatro esferas fundamentales, a saber: el GBA+; los datos y los análisis; la colaboración y la capacidad comunitaria; y la

---

<sup>3</sup> Para conocer otras medidas adoptadas, consúltese el sitio web: [https://www.fin.gc.ca/n18/data/18-008\\_1-eng.asp](https://www.fin.gc.ca/n18/data/18-008_1-eng.asp).

elaboración de presupuestos con perspectiva de género. El Plan de Actividades sobre la Condición de la Mujer para 2018-2021 ha determinado los principales resultados, las estrategias conexas y las medidas de la ejecución para promover la igualdad de género. Los resultados previstos son los siguientes:

- Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno para impulsar leyes, políticas y programas que promuevan la igualdad de género;
- Mejora de la posición y las condiciones de las mujeres en relación con la seguridad económica, la violencia por razón de género, el liderazgo y la participación democrática;
- La Oficina de Políticas sobre la Mujer de Terranova y Labrador trabaja para elaborar y acelerar las políticas y los programas gubernamentales encaminados a mejorar la situación social y económica de las mujeres. El Plan de Actividades de dicha Oficina para 2017-2020 distingue dos objetivos generales, con metas e indicadores conexas, a fin de promover la condición de la mujer:
  - Fortalecimiento de la capacidad de los departamentos y los organismos para comprender y aplicar el análisis de género en las políticas, los programas, los servicios, las leyes y los presupuestos con miras a lograr resultados equitativos para las mujeres y las niñas;
  - Puesta en marcha de iniciativas para combatir la violencia contra las poblaciones más vulnerables;
- La política de los Territorios del Noroeste sobre la igualdad entre hombres y mujeres refleja la determinación del Gobierno de alentar y apoyar activamente la participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la sociedad;
- En 2018, el Gobierno de la Columbia Británica designó a una Secretaria Parlamentaria para la Equidad de Género, con el mandato de:
  - Garantizar que el apoyo del Gobierno a la igualdad de género queda reflejado en los presupuestos, las políticas y los programas;
  - Servir de enlace con las organizaciones feministas y de mujeres, así como con otras organizaciones centradas en la igualdad de género y el adelanto de las mujeres;
  - Coordinar la acción interministerial relativa a las cuestiones de género, en particular, pero no exclusivamente, la violencia de género, la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres;
  - Promover la equidad de género y el liderazgo en los niveles superiores, tanto en el sector privado como en el público.

### **Párrafo 27 a) – Mujeres y niñas indígenas desaparecidas o asesinadas**

18. A continuación figuran algunos ejemplos de las medidas adoptadas a nivel federal, provincial y territorial con la intención de prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas, con las que se responde a los problemas planteados en las recomendaciones dimanantes del procedimiento de investigación del Comité.

### **Comisión Nacional de Investigación sobre las Mujeres y las Niñas Indígenas Desaparecidas o Asesinadas**

19. En 2016, el Canadá estableció una Comisión Nacional Independiente sobre las Mujeres y las Niñas Indígenas Desaparecidas o Asesinadas, conformada por el Gobierno federal y todos los gobiernos provinciales y territoriales. Dicha Comisión tenía como objeto formular recomendaciones para la adopción de medidas concretas que eliminaran las causas sistémicas de la violencia y aumentaran la seguridad de las mujeres y las niñas indígenas en el Canadá, así como estudiar maneras de honrar y conmemorar a las mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas.

20. En junio de 2018, el Gobierno del Canadá concedió a la Comisión de Investigación una prórroga de seis meses, hasta el 30 de abril de 2019, para que presentara su informe final. La Comisión también dispone de otros dos meses, hasta el 30 junio de 2019, para reducir paulatinamente su labor.

21. El Gobierno del Canadá colaborará con los gobiernos provinciales y territoriales a fin de determinar los medios más eficaces para aplicar las recomendaciones finales de la Comisión a través de un grupo de trabajo que opere a nivel federal, provincial y territorial.

### **Informe provisional y recomendaciones de la Comisión Nacional de Investigación**

22. En noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Investigación publicó un informe provisional en el que determinó las modificaciones que podían introducirse para mejorar su propio funcionamiento y atender mejor las necesidades de los supervivientes y sus familiares de cara al futuro<sup>4</sup>. El Gobierno del Canadá ha adoptado las siguientes medidas en respuesta a algunas de esas recomendaciones:

- Aumento de la asistencia sanitaria al complementar el apoyo brindado por la Comisión de Investigación<sup>5</sup> con el incremento de la financiación de los servicios prestados a las supervivientes, sus familiares y las personas afectadas por la cuestión de las mujeres y las niñas indígenas desaparecidas y asesinadas, independientemente de su participación en las actividades de investigación; y al ampliar hasta el 30 de junio de 2020 la disponibilidad de los servicios de asistencia sanitaria;
- Provisión de financiación adicional para prorrogar hasta el 31 de marzo de 2020 el funcionamiento de las unidades de enlace e información a las familias, así como la prestación de servicios comunitarios que tengan en consideración los traumas y se basen en los aspectos culturales, cuyo diseño y ejecución recaiga en las organizaciones de las comunidades indígenas y que tengan por objeto ayudar a las familias cuando se extinga la Comisión Nacional de Investigación;
- Provisión de financiación a organizaciones con experiencia en materia de aplicación de la ley y funciones policiales para que lleven a cabo un examen de las políticas y prácticas policiales en lo que respecta a las relaciones de las fuerzas de policía con los pueblos indígenas a los que prestan servicios;
- Provisión de financiación en el marco de un plan quinquenal para apoyar a la nueva Dependencia Nacional de Normas y Prácticas de Investigación de la Real Policía Montada del Canadá (RPMC). Los miembros de esa Dependencia supervisan en el plano nacional las principales investigaciones de la RPMC. Una

<sup>4</sup> El informe se puede consultar en: <http://www.mmiwg-ffada.ca/publication/interim-report/>.

<sup>5</sup> La Comisión Nacional de Investigación proporciona acceso a servicios de apoyo sanitario durante un período máximo de tres meses a quienes participan en sus actividades.

parte considerable de esa labor de supervisión se centrará en las investigaciones sobre las mujeres y las niñas indígenas desaparecidas y asesinadas;

- Creación de un fondo conmemorativo para honrar las vidas y el legado de las mujeres, las niñas y las personas LGBTQ2S indígenas. El fondo conmemorativo ayudará a las comunidades indígenas a organizar y celebrar actividades conmemorativas.

### **Servicios de atención a las víctimas, salud y seguridad**

#### *Servicios coordinados de atención a las víctimas*

23. Gracias a la financiación y el apoyo brindados por el Gobierno del Canadá, todos los gobiernos provinciales y territoriales han establecido unidades de enlace e información a las familias, que actúan como “servicios informativos integrales” para todos los familiares de mujeres y niñas indígenas desaparecidas y asesinadas a fin de ayudarlos a superar los obstáculos encontrados al solicitar información actualizada de sus seres queridos desaparecidos o asesinados. Los empleados de dichas unidades trabajan directamente con los familiares con el objetivo de responder a las preguntas pendientes que puedan tener sobre la pérdida de sus seres queridos y coordinar la recopilación de información por parte de los organismos y servicios gubernamentales, incluidos el sistema de justicia penal (policía, fiscalía e instituciones penitenciarias), los servicios sociales, de protección infantil y de salud y otras unidades de enlace de todo el país.

24. Las unidades de enlace e información a las familias también velan por que los familiares tengan acceso a todos los demás servicios comunitarios a su disposición, y los ponen en contacto con asesores culturales, ancianos o servicios y programas de asesoramiento, dependiendo de la voluntad de la familia. Muchas unidades de enlace de todo el país funcionan en asociación con organizaciones de la comunidad indígena, y todas proporcionan un modelo de prestación de servicios que tiene en consideración los traumas y se basa en los aspectos culturales.

25. El Servicio de Apoyo a las Víctimas de la Red Mi'kmaw de Asistencia Jurídica, puesto en marcha por el Gobierno de Nueva Escocia, ofrece un método especializado de prestación de servicios que se adapta a las necesidades singulares de las víctimas indígenas de la delincuencia. El objetivo radica en mantener servicios de atención a las víctimas que tengan en cuenta los aspectos culturales, y que alienten y fomenten la participación de las víctimas indígenas en los procesos de justicia penal mediante la prestación de mejores servicios presenciales de apoyo a las víctimas indígenas de la delincuencia en su comunidad.

#### *Servicios de apoyo a la salud y la seguridad*

26. El Gobierno del Canadá proporciona financiación a organizaciones comunitarias indígenas, a organizaciones comunitarias no gubernamentales y a servicios de atención a las víctimas en todo el país con miras a contribuir al diseño y la prestación de servicios culturalmente apropiados y que tengan en cuenta los traumas a los familiares de las mujeres y las niñas indígenas desaparecidas y asesinadas.

27. El Gobierno del Canadá también destina fondos para facilitar el acceso al asesoramiento sobre salud mental en los centros de acogida y ofrecer servicios mejor coordinados, culturalmente apropiados y que tengan en consideración los traumas, a las mujeres y los niños indígenas que sean supervivientes de la violencia y vivan en reservas y en comunidades inuits.

28. En el marco de la estrategia para la recuperación y el bienestar de los indígenas, el Gobierno de Ontario respalda una serie de programas culturalmente apropiados y dirigidos por indígenas, entre los que se incluyen centros de acogida y de recuperación, trabajadores especializados en el bienestar comunitario y centros de rehabilitación que tienen por objeto contribuir a la recuperación de las víctimas y prevenir la violencia tanto dentro como fuera de las comunidades que habitan en reservas.

29. A través de su iniciativa de planificación de la seguridad en las comunidades aborígenes, el Gobierno del Canadá ayuda a las comunidades indígenas a elaborar planes específicos de seguridad comunitaria, que aprovechan los puntos fuertes de cada comunidad para hacer frente a sus circunstancias y prioridades singulares, lo que incluye la seguridad de las mujeres y las niñas indígenas.

### **Medidas contra la violencia adoptadas a nivel federal, provincial y territorial**

30. El Gobierno federal y los gobiernos federales, provinciales y territoriales han establecido numerosos planes, estrategias, leyes, programas y políticas contra la violencia, que se aplican en todos los frentes y tienen por objeto proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia, incluidas las mujeres y las niñas indígenas, y, al mismo tiempo, proporcionar una asistencia y un apoyo significativos a las víctimas de la violencia, incluidos sus familiares.

31. A continuación figuran algunos ejemplos de nuevas iniciativas emprendidas tras la comparecencia del Canadá ante el Comité en noviembre de 2016:

- La iniciativa del Gobierno del Canadá titulada “Ya es hora: estrategia del Canadá para prevenir y combatir la violencia de género” se basa en otras iniciativas ya existentes en el plano federal, se ajusta a los esfuerzos emprendidos a nivel provincial y territorial y se fundamenta en tres pilares, a saber: la prevención, la prestación de apoyo a las supervivientes y sus familias y la promoción de un ordenamiento jurídico y un sistema de justicia con capacidad de respuesta. La estrategia incluye inversiones adaptadas a las mujeres y las niñas indígenas, entre ellas: la colaboración con los grupos indígenas para emprender iniciativas de investigación y compartir los resultados obtenidos, y la prestación de apoyo para mejorar la capacitación impartida a los agentes del orden a fin de que se tengan en cuenta las cuestiones culturales y de género;
- En el Plan de Acción del Gobierno de Quebec para el Desarrollo Social y Cultural de las Primeras Naciones y los Inuits para 2017-2022 se presta especial atención a la mejora de los servicios brindados a los pueblos indígenas, la promoción de sus idiomas y culturas, la creación de capacidad y la participación ciudadana, y la investigación y la celebración de consultas. Con miras a responder de manera más específica a la realidad de las mujeres y las niñas indígenas, en el Plan de Acción se ha incorporado la cuestión de la violencia contra las mujeres indígenas y se incluyen numerosas medidas para ayudar a quienes soliciten protección contra la violencia, tales como programas de divulgación y financiación para la policía indígena y las organizaciones locales, entre otras cosas;
- El Gobierno de Ontario reconoce que los enfoques dirigidos por los propios indígenas son fundamentales para luchar eficazmente contra la trata de mujeres y niñas indígenas en Ontario, y que contribuyen a los programas diseñados por y para los pueblos indígenas, que están dirigidos por ellos mismos y tienen en cuenta aspectos específicos de sus comunidades y sus culturas. Por ejemplo, en el marco del Programa Indígena de Enlaces contra la Trata de Personas se proporciona asesoramiento, capacitación y actividades de desarrollo de la capacidad a los proveedores de servicios y se ayuda a las comunidades indígenas a combatir la trata de personas; mientras que el Fondo de Iniciativas Indígenas

contra la Trata de Personas respalda los proyectos encaminados a mejorar el acceso de los supervivientes indígenas a los servicios, evitar que las personas sean víctimas de trata, colaborar de manera significativa con personas que hayan pasado por ese tipo de situaciones y fomentar la innovación en los proyectos localizados y las asociaciones comunitarias;

- El Gobierno de Alberta puso en marcha el Compromiso para Poner Fin a la Violencia Sexual, en el que participan diez ministerios que ofrecen una respuesta coordinada a la violencia sexual y adoptan medidas en tres esferas principales: el apoyo a los supervivientes; la mejora de la respuesta gubernamental; y el cambio a una cultura de consentimiento mediante la promoción de la igualdad de género. En vista de la desproporcionada tasa de violencia sufrida por las mujeres y las niñas indígenas, en el marco de dicho Compromiso se han puesto una serie de servicios de apoyo a su disposición;
- El Gobierno de Nueva Brunswick presentó el Marco de Acción para la Prevención y Respuesta a la Violencia Sexual en Nueva Brunswick, en el que se esbozan las medidas que el Gobierno y los asociados comunitarios deben adoptar en materia de prevención y concienciación, educación y formación profesional, intervención y políticas, investigación y evaluación.

### **Recopilación de datos**

32. Desde 2014, todos los servicios de policía del Canadá aportan información al Estudio sobre Homicidios en relación con la identidad indígena de las víctimas y los acusados. Además, gracias a la colaboración entre los servicios de policía y la RPMC a nivel nacional, se pudo actualizar la información sobre la identidad indígena en todos los casos de feminicidio registrados desde 1980.

33. El Estudio sobre Homicidios también se modificó recientemente para aportar información sobre si las víctimas aparecían en el registro de personas desaparecidas en el momento en que la policía tuvo conocimiento del homicidio. Desde 2015, cada año la policía facilita información y, en los informes anuales de la Oficina de Estadística del Canadá sobre los homicidios perpetrados en el país, se incluye un análisis de la información sobre las mujeres aborígenes víctimas de homicidio. Además, la Oficina de Estadística del Canadá está ampliando su labor sobre asuntos relacionados con la justicia a fin de incluir información sobre la identidad indígena. Esto incluye las publicaciones relativas al Estudio sobre la Declaración Uniforme de la Delincuencia y las bases de datos de las instituciones penitenciarias, entre otras fuentes.

34. La Encuesta Victimológica de la Oficina de Estadística del Canadá, de frecuencia quinquenal, reúne información sobre la victimización, tanto si esta fue denunciada a la policía como si no. La Oficina de Estadística del Canadá está estudiando las estrategias de muestreo para mejorar la cobertura en la recopilación de datos relativos a los integrantes de las Primeras Naciones que viven fuera de la reserva, los mestizos y los inuits.

35. Además, en colaboración con el Departamento de la Mujer y la Igualdad de Género, la Oficina de Estadística del Canadá está elaborando un nuevo estudio sobre la violencia de género, en el que se registrará un amplio abanico de conductas sexuales indebidas: tanto las que traspasan los umbrales penales como las que, a pesar de no hacerlo, repercuten negativamente en las víctimas. Debido al gran tamaño de la muestra, la recopilación de datos permitirá obtener información fiable sobre los integrantes de las Primeras Naciones que viven fuera de las reservas, los mestizos y los inuits. Esa nueva información permitirá conocer las consecuencias de la prevalencia de por vida de la violencia física y sexual, así como de las experiencias de conductas sexuales indebidas en los espacios públicos y privados entre las poblaciones indígenas en el Canadá, entre otros aspectos.

**Ley de Asuntos Indígenas**

36. En diciembre de 2017, entró en vigor la Ley de Modificación de la Ley de Asuntos Indígenas (proyecto de ley S-3), que aborda las desigualdades por razón de sexo. En virtud de esa Ley, el Gobierno del Canadá celebrará consultas sobre cualquier tipo de desigualdad existente por razón de sexo, así como sobre cuestiones más amplias relacionadas con el registro de la población indígena, la pertenencia a bandas y la condición de ciudadano de las Primeras Naciones.

---